



DRA. XIMENA
MORENO DE
SOLINES
NOTARIA 2da.

N.R.

la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de

la República del Ecuador, a los VEINTIDOS días

del mes de DICIEMBRE

ESCRITURA DE AUMENTO DE de mil novecientos o -

CAPITAL, PRORROGA DE PLA chenta y dos, ante mi,

ZO Y REFORMA DE ESTATU Doctora Ximena More -

TOS DE LA SOCIEDAD RADIO no de Solines, Notaria

TECNICA ECUATORIANA Segunda de este Cantón.

COMPAÑIA ANONIMA. - comparecen: - la seño -

CUANTIA DE: - S/ 1'500.000,00 ra Mercedes Musello

Dí 4 Copias. - viuda de Rota y el se -

ñor Giovanni Rota Mu -

sello, en sus respecti -

vas calidades de Geren -

te General y Gerente -

de Sociedad Radiotécnica Ecuatoriana C.A., con

forme consta de las copias certificadas de los

nombramientos que se acompañan a la presente

escritura como documentos habilitantes. - Los

comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,

domiciliados en esta ciudad, de estado civil viu

da y casado en su orden; mayores de edad, capa

ces para contratar y contraer cualesquier clase

de obligaciones, a quienes de conocerles doy fe

y me piden elevar a escritura pública el conte -

nido de la siguiente minuta que hoy me presentan

y que dice como sigue: - SEÑORA NO

T A R I A :- En su registro de escrituras pú -

Ximena Moreno

blicas, sírvase hacer constar la siguiente que -

1 contiene el Aumento de Capital, prórroga de -

2 plazo, y Reforma de Estatutos de la Sociedad -

3 Radiotécnica Ecuatoriana, Compañía Anónima, de

4 acuerdo con las siguientes estipulaciones:-- P R I

5 M E R A .- A n t e c e d e n t e s : - a) . - Me -

6 diante escritura pública otorgada ante el Nota -

7 rio de Quito señor Carlos Alfredo Cobo el cuatro

8 de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno,

9 inscrita el diez de los mismos mes y año, se cons

10 tituyó la Sociedad Radiotécnica Ecuatoriana C.A. -

11 b). - Por escrituras públicas otorgadas con -

12 fecha doce de Octubre de mil novecientos cua -

13 renta y cinco, doce de Enero de mil novecientos

14 cincuenta y cuatro, treinta y uno de Mayo de mil

15 novecientos cincuenta y cinco y quince de Enero

16 de mil novecientos cincuenta y ocho, todas apro

17 badas y registradas en su oportunidad, se efec -

18 tuaron sucesivas reformas de los Estatutos So -

19 ciales de la Compañía. - c). - Mediante escri -

20 tura pública celebrada el veinte y seis de Diciem

21 bre de mil novecientos setenta y dos, inscrita -

22 el veinte y uno de Agosto de mil novecientos se -

23 tenta y tres, se amplió el plazo de duración de -

24 la compañía por diez años y se reformó los es -

25 tautos sociales en la parte correspondiente. -

26 d). - La Junta General de Accionistas de la Com -

27 pañía, reunida el diecisiete de Diciembre de mil -

28



DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES NOTARIA 2da.

1 novecientos ochenta y dos resolvió ~~aumentar~~ -
2 el capital de la Compañía en la suma de Un mi-
3 llón quinientos mil sucres (S/ 1'500.000,00);
4 prorrogar el plazo hasta el treinta y uno de -
5 Diciembre del año dos mil treinta; y, en conse-
6 cuencia, reformar los artículos Segundo y Oc-
7 tavo de los Estatutos Sociales. - S E G U N D A -
8 Con estos antecedentes, la señora Mercedes Mu-
9 sello viuda de Rota y el señor Giovanni Rota -
10 Musello, en sus calidades de Gerente General
11 y Gerente de la Sociedad Radiotécnica Ecuato-
12 riana C.A., declaran:- U N O :- Que se aumen-
13 ta de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES -
14 (S/ 1'500.000,00) a TRES MILLONES DE SUCRES
15 (S/ 3'000.000,00) el Capital Social de la
16 Compañía, o sea un aumento de UN MILLON QUI-
17 NIENTOS MIL SUCRES (S/ 1'500.000,00) el mis-
18 mo que se suscribe y paga con cargo a las re-
19 servas legales, a las reservas facultativas y -
20 por compensación de créditos que mantienen los
21 accionistas en la compañía. - El aumento corres-
22 ponde a los señores accionistas, según el siguien-
23 te detalle:-----
24 CON CARGO A LAS RESERVAS LEGALES:-
25 Sra. Mercedes Musello vda. de Rota S/ 460.021,38
26 Sra. Frances Rota de Wiggins 220.810,26
27 Sr. Giovanni Rota Musello 220.810,26
28 Srta. Ana Musello Durango 9.200,42

Musello

Srta. Enma Musello Durango 9:200,42

1			
2		S/	920.042,74 ✓
3	<u>CON CARGO A LAS RESERVAS FACULTATIVAS:-</u>		
4	Sra. Mercedes Musello vda. de Rota	S/	122.103,08
5	Sra. Frances Rota de Wiggins		58.609,48
6	Sr. Giovanni Rota Musello		58.609,48
7	Srta. Ana Musello Durango		2.442,07
8	Srta. Enma Musello Durango		2.442,07
9		S/	244.206,18 ✓
10	<u>POR COMPENSACION DE CREDITOS:-</u>		
11	Sra. Mercedes Musello vda. de Rota	S/	167.875,54 ✓
12	Sra. Frances Rota de Wiggins		80.580,25 ✓
13	Sr. Giovanni Rota Musello		80.580,25
14	Srta. Ana Musello Durango		3.357,52
15	Srta. Enma Musello Durango		3.357,52
16		S/	335.751,08 ✓
17	En consecuencia, el Aumento en su totalidad co-		
18	rresponde a los señores accionistas según deta-		
19	lle que consta a continuación:-----		
20	Sra. Mercedes Musello vda. de Rota	S/	750.000,00
21	Sra. Frances Rota de Wiggins		360.000,00
22	Sr. Giovanni Rota Musello		360.000,00
23	Srta. Ana Musello Durango		15.000,00
24	Srta. Enma Musello Durango		15.000,00
25		S/	1'500.000,00 ✓
26	D O S). - Que se reforma el Artículo Segundo		
27	de los Estatutos Sociales, el mismo que en a-		
28	delante dirá:- <u>A R T I C U L O S E G U N</u> -		



DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES NOTARIA 2a.

1 D O :- C a p i t a l : S o c i a l :- El capital
2 social es de TRES MILLONES DE SUCRES (S/
3 3'000.000,00.); dividido en tres mil (3.000)
4 acciones nominativas y ordinarias de un mil su
5 cres (S/ 1.000,00) cada una ".- T R E S :-
6 Que se prorroga el plazo de la Compañía hasta -
7 el treinta y uno de Diciembre del año dos mil -
8 treinta y en consecuencia se reforma el Artícu
9 lo Octavo de los Estatutos Sociales, el mismo -
10 que dirá:- " A R T I C U L O - O C T A V O :-
11 D u r a c i ó n :- El plazo de duración de la -
12 Compañía será hasta el treinta y uno de Diciem
13 bre del año dos mil treinta. Este plazo podrá
14 ser ampliado o disminuído y la Compañía disol
15 verse y liquidarse antes de su cumplimiento
16 de conformidad con lo que se determina sobre -
17 el particular en la Ley de Compañías y en los -
18 Estatutos ".- Usted señor Notario se servirá -
19 agregar las demás cláusulas de estilo para la -
20 validez de esta escritura. - firmado) Doc-
21 tor Carlos Suárez Bucheli. - Abogado del Cole
22 gio de Abogados de Quito, con matrícula profe
23 sional número mil ciento cincuenta y ocho. - D O
24 C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S :-
25 S O C I E D A D R A D I O T E C N I C A E C U A T O R I A N A . - Q U I
26 T O = E C U A D O R , S . A . - Quito, Diciembre diez y -
27 siete de mil novecientos setenta y nueve. - Se
28 ñora MERCEDES MUSELLO VIUDA DE ROTA, -

Recibido

Presente. - De mis consideraciones: - Tengo -

1 el agrado de llevar a su conocimiento, que la -
2 Junta General de Accionistas de esta Sociedad
3 Radiotécnica Ecuatoriana, fundada en Diciembre
4 cuatro de mil novecientos cuarenta y uno e ins
5 crita en el Registro Mercantil con el número tres
6 cientos tres de diez de Diciembre de mil nove -
7 cientos cuarenta y uno Tomo setenta y tres y -
8 las reformas posteriores de los Estatutos con -
9 los números tres cientos ochenta y ocho de tre -
10 ce de Octubre de mil novecientos cuarenta y cin -
11 co Tomo setenta y seis número dos de quince
12 de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro
13 Tomo ochenta y cuatro y número diez y siete de
14 veinte y uno de Enero de mil novecientos cincuen -
15 ta y ocho tomo ochenta y nueve; cuya Gerencia
16 ha sido ejercida por usted, en sesión llevada -
17 a cabo el día viernes catorce de Diciembre del -
18 año en curso, entre otros asuntos, tuvo el a -
19 cierto de nombrar a usted GERENTE GENERAL
20 de la misma, cargo que entra a desempeñar des -
21 de el primero de Enero de mil novecientos ochen -
22 ta en adelante, hasta que la Junta General le -
23 ratifique o remueva en esta función. - Habiendo
24 estado usted presente, aceptando el cargo, con
25 ferimos este nombramiento, documento habili -
26 tante para el desempeño del mismo, durante diez
27 años. - NOTA: - En su calidad de Gerente, la -
28



DRA. XIMENA MOREND DE SOLINES

NOTARIA 2a.

representación legal la ejerce de la fecha ¹⁹⁷³ adelante el señor Giovanni Rota Musello. (firmado). - Annita Musello Durango, PRESIDENTA.

A C E P T A C I O N :- Al agradecer el nombramiento que antecede, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Sociedad Radiotécnica Ecuatoriana, el mismo que lo desempeñaré con lealtad, de acuerdo a la Ley y los respectivos Estatutos. - Quito, Diciembre diez y ocho de mil novecientos setenta y nueve. (firmado). - Mercedes Musello viuda de Rota. - **R A Z O N D E**

I N S C R I P C I O N :- Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número dos mil ciento sesenta y nueve del Registro de Nombramientos tomo ciento once. - Quito, a primero de Julio de mil novecientos ochenta. - **REGISTRO MERCANTIL**. - (firmado). - El Registrador, doctor Gustavo García Banderas. (Existe impreso un sello). - **SOCIEDAD RADIOTECNICA ECUATORIANA**. - Quito-Ecuador, S.A. - Quito, Diciembre diez y siete de mil novecientos setenta y nueve. - Señor Giovanni Rota Musello, Presente. - De mis consideraciones: - Tengo el agrado de llevar a su conocimiento, que la Junta General de Accionistas de esta Sociedad Radiotécnica Ecuatoriana, fundada en Diciembre cuatro de mil novecientos cuarenta y uno e inscrita en el Registro Mercantil con el número -

Musello

trescientos tres de diez de Diciembre de mil -

1 novecientos cuarenta y uno tomo setenta y tres
2 y las reformas posteriores de los Estatutos -
3 con los Números trescientos ochenta y ocho -
4 de trece de Octubre de mil novecientos cuarenta
5 y cinco Tomo setenta y seis número dos de quin
6 ce de Enero de mil novecientos cincuenta y cua
7 tro tomo ochenta y cuatro y número diez y siete
8 de veinte y uno de Enero de mil novecientos cin
9 cuenta y ocho tomo ochenta y nueve; cuya Geren
10 cia ha sido ejercida por la señora Mercedes Mu
11 sello de Rota, en sesión llevada a cabo el día
12 viernes catorce de Diciembre del año en curso,
13 entre otros asuntos, tuvo el acierto de nombrar
14 a usted GERENTE de la misma, cargo que entra
15 a desempeñar desde el primero de Enero de -
16 mil novecientos ochenta en adelante, hasta que
17 la Junta General le ratifique o remueva en esta -
18 función. - Habiendo estado Usted presente, -
19 aceptandõ el cargo, conferimos este nombra -
20 miento, documento habilitante para el desempe
21 ño del mismo, durante diez años. - NOTA: - En
22 su calidad de Gerente, la representación legal
23 será ejercida por usted, de la fecha en adelante
24 firmado). - Annita Musello Durango, PRESIDEN
25 TA. - A C E P T A C I O N : - Al agradecer el -
26 nombramiento que antecede, acepto el cargo de -
27 GERENTE de la Sociedad Radiotécnica Ecuato -
28



DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES
NOTARIA 2a.

6

31.12.1983
 riana, que lo desempeñaré con lealtad, de acuerdo a la Ley y los respectivos Estatutos. Quito, Diciembre diez y ocho de mil novecientos setenta y nueve. firmado) Giovanni Rota Musello. RAZON DE INSCRIPCION: Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número dos mil ciento sesenta y ocho del Registro de Nombramientos tomo ciento once. Quito, a primero de Julio de mil novecientos ochenta. REGISTRO MERCANTIL: firmado). El Registrador, doctor Gustavo García Banderas. (Existe impreso un sello). ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE SOCIEDAD RADIOTECNICA ECUATORIANA C.A. REALIZADA EL DIEZ Y SIETE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS. En la ciudad de Quito, hoy viernes diez y siete de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos, a las tres y quince de la tarde, en el local de la Compañía situado en la Avenida Orellana mil ocho cientos veinte, se reúnen los siguientes accionistas de Sociedad Radiotécnica Ecuatoriana C.A., propietaria de las acciones en las cantidades que a continuación se expresa:

Mercedes Musello de Rota	750 acciones
Frances Wiggins	360
Giovanni Rota	360

Ximena Moreno de Solines

Ana Musello D.

15

Enma Musello D.

1.500 acciones ✓

La señora Frances Wiggins concurre a través de su apoderada señorita Enma Musello D. -

Se encuentra, en consecuencia, presente el cien to por ciento del capital pagado de la Compañía.

La Presidenta, señorita Ana Musello Durango, indica que ha invitado a esta reunión a los se ñores accionistas para pedirles que se consti

tuyan en Junta Uniyersal, para tratar de los

siguientes puntos: - P r i m e r o : - C ó n o c i -

miento de las Actas de quince y veinte y dos de

Junio de mil novecientos ochenta y dos. - S e -

g u n d o : - Resolver sobre los estados financie

ros del período mil novecientos setenta y tres /

mil novecientos ochenta y uno. - T e r c e r o : -

Nombrar Gerente General y Gerente de la Com -

pañía. - C u a r t o : - Nombrar Comisario de -

la Compañía. - Q u i n t o : - Conocer sobre la -

emisión de nuevos títulos y libros de acciones -

y accionistas y Actas de la Junta General. -

S e x t o : - Aumento del Capital Social de la -

Compañía. - S é p t i m o : - Prórroga del pla -

zo. - O c t a v o : - Reformas del Estatuto So -

cial. - Los accionistas en forma unánime acep

tan constituirse en Junta Uniyersal para tratar -

de los temas propuestos. - A pedido de la Pre -



DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES NOTARIA 2a.

1 sidencia el Gerente certifica que se encuentra -
 2 presente el ciento por ciento del capital pagado
 3 de la Compañía. - Con estos antecedentes, la -
 4 Presidenta declara legalmente constituida la -
 5 Junta General Universal. - Puesto a conside-
 6 ración el primer punto, el Gerente manifiesta -
 7 que en razón de que un administrador de la Com-
 8 pañia ha representado a una accionista en las -
 9 mencionadas Juntas, éstas no tendrían validez -
 10 por lo cual es indispensable resolver nuevamen-
 11 te sobre lo tratado en esas oportunidades. -
 12 Con esta aclaración se pasa a considerar el se-
 13 gundo punto de la convocatoria. - El Gerente -
 14 manifiesta que si bien la Compañía ha cumplido
 15 con el requisito de presentar anualmente a la -
 16 Superintendencia de Compañías los estados fi-
 17 nancieros y los informes correspondientes, no
 18 se ha dejado constancia de que dichos informes -
 19 fuerón conocidos por los accionistas; en conse-
 20 cuencia solicita que la Junta se digne aprobar -
 21 los informes correspondientes a los ejercicios -
 22 económicos de mil novecientos setenta y tres a -
 23 mil novecientos ochenta y uno e igualmente sus -
 24 estados financieros, cuyas copias, según fueron
 25 presentadas a la Superintendencia de Compa-
 26 ñías, están en manos de los señores accionistas. -
 27 La Junta General por unanimidad aprueba los -
 28 Balances, Estados de Pérdidas y Gancias y los -

Ximena

informes del Gerente y Comisario, correspondientes a los ejercicios económicos comprendidos entre mil novecientos setenta y tres y mil novecientos ochenta y uno, en la forma que dichos documentos han sido presentados a la Superintendencia de Compañías. - La señorita Ana Musello recomienda que en el futuro se elabore el Acta de la Junta inmediatamente después de que se hayan reunido los accionistas, con el objeto de tener el Libro de Actas al día. El Gerente manifiesta que así se procederá. Seguidamente se conoce el tercer punto del orden del día, cual es: - Tercero: - Nombrar Gerente General y Gerente de la Compañía. La señorita Enma Musello pide que se reelija a los administradores de la Compañía por un plazo de cuatro años a partir de la inscripción de los nombramientos en el Registro Mercantil, moción que es aprobada por unanimidad. - Se trata luego el cuarto punto: - Cuarto: - Nombrar Comisario de la Compañía y fijar su remuneración. - Por sugerencia de la señorita Ana Musello la Junta General nombra Comisario Principal al señor Oscar Cuello y Comisario Suplente al señor Carlos Villagómez. El Comisario Principal percibirá la misma remuneración que venía percibiendo, el suplente sólo percibirá una remuneración cuando reemplace al

1 dientes a los ejercicios económicos comprendidos entre mil novecientos setenta y tres y mil

2 didos entre mil novecientos setenta y tres y mil

3 novecientos ochenta y uno, en la forma que

4 dichos documentos han sido presentados a la

5 Superintendencia de Compañías. - La señorita

6 Ana Musello recomienda que en el futuro se elabore el Acta de la Junta inmediatamente después

7 de que se hayan reunido los accionistas, con el objeto de tener el Libro de Actas al día.

8 El Gerente manifiesta que así se procederá.

9 Seguidamente se conoce el tercer punto del

10 orden del día, cual es: - Tercero: - Nombrar Gerente General y Gerente de la Compañía.

11 La señorita Enma Musello pide que se reelija a los administradores de la Compañía por un

12 plazo de cuatro años a partir de la inscripción de los nombramientos en el Registro Mercantil,

13 moción que es aprobada por unanimidad. - Se trata luego el cuarto punto: - Cuarto: -

14 Nombrar Comisario de la Compañía y fijar su remuneración. - Por sugerencia de la señorita

15 Ana Musello la Junta General nombra Comisario Principal al señor Oscar Cuello y Comisario

16 Suplente al señor Carlos Villagómez. El Comisario Principal percibirá la misma remuneración que venía percibiendo, el suplente sólo percibirá una remuneración cuando reemplace al

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES NOTARIA 2a.

principal. - El plazo de duración de los dos -
 nombramientos será de un año. - Seguidamente -
 se conoce el quinto punto del orden del día. -
 Quinto punto. Conocer sobre la emisión de nue -
 vos títulos, Libros de Acciones y Accionistas -
 y Actas de Junta General. - El Gerente explica
 que los títulos de la Compañía son muy anti -
 guos e inclusive al portador y que igualmente los
 libros de Acciones y Accionistas y Actas - de -
 Junta General son llevados en la misma forma -
 desde hace muchos años por lo cual es necesario
 actualizarlos para su facilidad de manejo. - Por
 estas razones recomienda la emisión de nuevos
 títulos a la orden de cada accionista y adoptar
 nuevos formatos para los libros sociales de la -
 compañía. - La Junta General por unanimidad -
 acepta la recomendación del Gerente y le come -
 de amplias facultades para proceder según lo -
 recomendado. - Puesto a consideración el sex -
 to punto, el Gerente General solicita que se con -
 sidere un aumento de capital hasta la suma de -
 tres millones de sucres (\$/ 3.000.000,00) para
 hacer frente al desarrollo de las actividades de -
 la empresa. - Luego de varias consideraciones,
 en forma unánime se aprueba el aumento de ca -
 pital hasta la suma de tres millones de sucres -
 (\$/ 3.000.000,00) los mismos que serán paga -
 dos en la siguiente forma: - Con cargo a las re -

Ximena Moreno de Solines

servas legales: - NOVECIENTOS VEINTE MIL

CUARENTA Y DOS CON SETENTA Y CUATRO

CENTAVOS (S/ 920.042,74). - Con cargo a las

reservas facultativas: - DOS CIENTOS CUA-

ARENTA Y CUATRO MIL DOS CIENTOS SEIS SU-

CRES CON DIEZ Y OCHO CENTAVOS (S/ 244.

206,18). - Por compensación de créditos: - TRE-

CIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS

CINCUENTA Y UN SU CRES, OCHO CENTAVOS

(S/ 335.751,08). - En consecuencia, el aumen-

to en su totalidad corresponde a los señores ac-

cionistas según el siguiente detalle: - - - - -

Sra. Mercedes Musello vda. de Rota S/ 750.000,00

Sra. Francis Rota de Wiggins S/ 360.000,00

Sr. Giovanni Rota Musello S/ 360.000,00

Srta. Ana Musello Durango S/ 15.000,00

Srta. Emma Musello Durango S/ 15.000,00

S/ 1.500.000,00

Como consecuencia del aumento de capital a-

probado, la Junta General en forma unánime a-

prueba reformar el ARTICULO SEGUNDO DE LOS

ESTATUTOS SOCIALES, el mismo que en adelan-

te tendrá el siguiente texto: - A R T I C U L O

S E G U N D O : - C a p i t a l S o c i a l : -

El Capital Social es de TRES MILLONES DE SU-

CRES (S/ 3'000.000,00); dividido en tres mil-

acciones (3.000) nominativas y ordinarias de -

un mil sucres cada una (S/ 01.000,00) " : - Igual



DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES NOTARIA 2a.

mente a solicitud del señor Gerente, la Junta General por unanimidad resuelve prorrogar el plazo de existencia de la compañía hasta el treinta y uno de Diciembre del dos mil treinta; y, en consecuencia reformar el artículo Octavo de los Estatutos, el mismo que dirá: - A R T I C U L O . - O C T A V O . - D U R A C I Ó N . - El plazo de duración de la Compañía será hasta el treinta y uno de Diciembre del año dos mil treinta. - Este plazo podrá ser ampliado o disminuído y la Compañía disolverse y liquidarse antes de su cumplimiento de conformidad con lo que se determina sobre el particular en la Ley de Compañías y en los Estatutos. - Habiendo tratado los asuntos para los cuales se constituyó la Junta Universal, la Presidenta declara un receso a fin de que el Secretario proceda a redactar la presente Acta, la misma que una vez reinstalada es leída y aprobada en forma unánime por todos los accionistas. - A continuación la Presidenta declara terminada la reunión, siendo las cuatro de la tarde y, por tratarse de Junta Universal firman todos los asistentes. - firmado). - Ana Musello Durango, Presidenta. - firmado). - Giovanni Rota Musello, Gerente - Secretario. - firmado). - Mercedes M. viuda de Rota. - firmado). - Enma Musello Durango. - Hasta aquí la minuta que con sus documentos ha

Ximena

bilitantes, queda elevada a escritura pública -

con todo el valor legal. - Para el otorgamiento -

de la presente escritura se observaron to -

dos los preceptos legales del caso. - Y, leí

da que ha sido íntegramente la presente es -

critura, por mi la Notaria a los comparecien -

tes, éstos para constancia se ratifican y fir -

man conmigo, en unidad de acto, de todo lo -

cual doy fe. - firmado). - Mercedes Musello

viuda de Rota. - Cédula de Identidad número: -

diez y siete-cero uno nueve seis siete seis -

cinco tres. - (C. de I. N° 17-0196765-3). -

Cédula Tributaria Número: - cero dos uno uno

nueve cinco. - (C. T. N° 021195). - firma -

do). - Señor don Giovanni Rota Musello. - Cé -

dula de Identidad Número: - diez y siete-cero

uno nueve seis siete seis siete-nueve. - (C.

de I. N° 17-0196767-9). - Cédula Tributaria

Número: - cero uno nueve seis nueve nueve. -

(C. T. N° 019699). - firmado). - La Notaria

Segunda de este Cantón, señora doctora doña

Ximena Moreno de Solines. 

Se -

otorgó ante mi, y en fe de ello confiero esta -

TERCERA

COPIA, en nueve fojas útiles, fir -



DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES
NOTARIA 2da.

mándola y sellándola en la ciudad de Quito, ^{31.12.82}

los veinte y dos días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos. -

Ximena Moreno de Solines

Dra. Ximena Moreno de Solines. -
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON. -

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

RAZON: -Cumpliendo lo ordenado por la Señora Superintendente de Compañías en su Resolución No. 12199 de fecha 31 de Diciembre de 1982, tomé razón de la aprobación constante en dicha Resolución al margen de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "SOCIEDAD RADIOTECNICA ECUATORIANA C.A.", otorgada ante mí el 22 de Diciembre de 1982.
Quito, 4 de Enero de 1983.

Ximena Moreno de Solines

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES
NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

Ximena

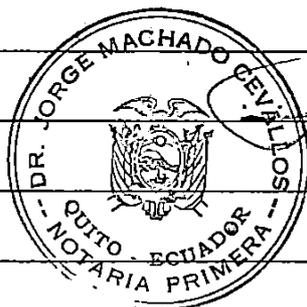
RA -

ZON, : Mediante Resolución número 12199, de fecha treinta

y, uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos, suscrita por la Superintendencia de Compañías, se aprueba el aumento de capital, prórroga de plazo y reforma de estatutos de la Compañía " SOCIEDAD RADIOTECNICA ECUATORIANA C.A. ", cuyo texto antecede; y, dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha Resolución en su Artículo Tercero, - senté razón de este particular, al margen de la matriz - de la Escritura Pública de Constitución de dicha Compañía, celebrada en esta Notaría, el cuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno . - - - - -

Quito, a siete de Enero de mil novecientos ochenta y tres.

el notario

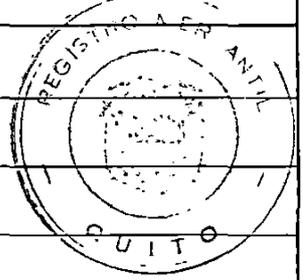


Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número doce mil cientos noventa y nueve, de la señora Superintendente de Compañías del Ecuador, de treinta y uno de diciembre de mil novecientos Ochenta y dos, bajo el número 59 del Registro Mercantil, tomo 114.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 295 del Registro Mercantil, de 10 de diciembre de 1941, a fs. 253 Vta., tomo 72.- Queda archivada La Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital, Prórroga de Plazo y Reforma de Estatutos de la Compañía "SOCIEDAD RADIO-

1 TECNICA ECUATORIANA S.A.", otorgada el 22 de diciembre de 1982, an-
 2 te el Notario Segundo de este Cantón, Dra. Ximena Moreno de Soli -
 3 nes.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. cuarto y
 4 quinto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido
 5 en el Decreto 733 del 22 de agosto de 1975, publicado en el Regis-
 6 tro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el -
 7 Repertorio bajo el número 875 Bis.- Quito, a diez y nueve de enero
 8 de mil novecientos ochenta y tres.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas
 REGISTRADOR MERCANTIL



9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28